



CONVENIO DE COORDINACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA (ESPAÑA) Y LA UNIVERSIDAD DE LIMA (PERÚ) PARA LA IMPLANTACIÓN DEL DOBLE TÍTULO INTERNACIONAL DEL GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA (MENCIÓN EN INGENIERÍA DEL SOFTWARE) POR LA UHU Y DE PREGRADO EN INGENIERIA DE SISTEMAS POR LA POR LA ULIMA.

Por el presente convenio, de una parte la **UNIVERSIDAD DE HUELVA (UHU)**, España, representada por la Sra. Dra. Dña. María Antonia Peña Guerrero, Rectora Magnífica de la Universidad de Huelva, nombrada por decreto número 171/2021 de 25 de mayo (BOJA Nº 101 de 28 de mayo), actuando en los términos establecidos en el artículo 20 de la ley orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre, y en el art. 31 n) de los Estatutos de la Universidad de Huelva, aprobados por Decreto 232/2011, de 12 de julio (BOJA Nº 147, de 28 de julio de 2011), modificados por Decreto 35/2018, de 6 de febrero (BOJA Nº 30, de 12 de febrero de 2018), en nombre y representación de la citada institución, con domicilio en C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6, Huelva.

Y, de otra parte, la **UNIVERSIDAD DE LIMA (ULima)**, en este acto representada por su Rector, el Sr. Dr. Óscar Quezada Macchiavello, ejerciendo competencias otorgadas en Capítulo II, artículo 21º del Estatuto de la Universidad de Lima, aprobado por la Asamblea Universitaria del 24 de marzo de 2021, vigencia de poder inscrita en la Partida Electrónica Nº 11014269 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral IX-Sede Lima, con domicilio en Av. Javier Prado Este Nº4600, Urbanización Fundo Monterrico Chico, Distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima, Perú.

Ambas partes intervinientes tienen entre sí justo y acordado lo que sigue, de acuerdo con las cláusulas y condiciones detalladas abajo:

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETIVO

El objetivo de la UHU a través de su **ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA (ETSI)** y de la ULima a través de su **FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA** es establecer un programa doble de Grado compuesto por el **Pregrado de Ingeniería de Sistemas de la ULima y el Grado en Ingeniería Informática (Mención en Ingeniería**

Código Seguro De Verificación	EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg==	Fecha	20/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg=	Página	1/30





del Software) por la UHU, de forma, que el alumnado de estos programas que desee participar obtenga ambos, Grado de Bachiller y Título de Grado.

El esquema está basado en el reconocimiento mutuo de la calidad y nivel académicos de los programas de Grado en UHU y Pregrado en ULima.

CLÁUSULA SEGUNDA – CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO/GRADO

2.1. EL GRADO UNIVERSITARIO EN INGENIERIA INFORMÁTICA de la UHU

Desde el curso 2010-2011 se imparte en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la UHU el Grado en Ingeniería en Informática. Con este grado se forma a los estudiantes para el ejercicio de la profesión de **Ingeniero** en Informática. Este título de Grado se estructura en tres especialidades o menciones: Ingeniería del Software, Ingeniería de Computadores e Ingeniería en Computación. La especialidad se plantea a partir del segundo semestre de tercer curso de la Titulación (sexto semestre), que el alumno realizará a través de las asignaturas que configuran el módulo de Tecnología Específica correspondiente. Las asignaturas a cursar totalizan 240 créditos ECTS (*European Credit Transfer System*; Sistema Europeo de Transferencia de Créditos), a razón de 60 ECTS de formación básica, 138 ECTS de materias obligatorias, 30 ECTS de optativas y un Trabajo Fin de Grado con un esfuerzo académico de 12 ECTS. El módulo de optativas está formado por 16 asignaturas de 6 ECTS, de forma que para obtener el título de Grado debe cursar al menos 3 asignaturas optativas con un total de 18 ECTS; los 12 ECTS optativos restantes pueden obtenerse mediante el reconocimiento de prácticas externas en empresas, con una extensión de hasta 6 créditos ECTS, y el reconocimiento académico de un máximo de 6 créditos ECTS por realización de actividades universitarias complementarias.

En consecuencia, para obtener el Título de Grado, el alumnado debe cursar los 240 ECTS a lo largo de 8 semestres; 1 crédito ECTS en la UHU consta de 25 horas de trabajo del estudiante, que incluye 10 h. de clases presenciales y 15 h. de trabajo autónomo por parte de cada estudiante.

Además, en virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades recogidos en el Acta de la sesión celebrada el 23 de septiembre de 2008 y de la Resolución de 16 de junio de 2008 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de

Código Seguro De Verificación	EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg==	Fecha	20/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg=	Página	2/30





Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010 de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar antes de la obtención del Título un nivel mínimo de inglés u otra segunda lengua. El nivel mínimo requerido será equivalente al B1.

Toda la información del título, así como los datos de verificación y la información detallada sobre cada asignatura pueden consultarse en el enlace siguiente:

http://www.uhu.es/etsi/webTitulaciones/grado_ing_informatica/.

2.2. EL PREGRADO DE LA ULima

El Programa de Pregrado en Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura ofrece estudios avanzados en integración de negocios a través del desarrollo, implementación y gestión de soluciones basadas en tecnologías de la información.

El Programa de estudios comprende de Ingeniería de Sistemas consta de doscientos cinco créditos, cursados a lo largo de diez semestres. Se distribuyen de la siguiente manera:

	Semestres	Créditos obligatorios	Créditos electivos
Estudios Generales	2	40	0
Facultad	8	143	22
Total	10	205	

La información del Pregrado en Bachiller, así como los datos de verificación de éste y la información detallada sobre cada asignatura pueden consultarse en el enlace:

<https://www.ulima.edu.pe/pregrado/ingenieria-de-sistemas>.

CLÁUSULA TERCERA – REQUISITOS DE ACCESO

3.1. El alumnado del curso de **GRADO UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA** en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (UHU) o de **PREGRADO EN INGENIERIA DE SISTEMAS** en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura (ULima)

Código Seguro De Verificación	EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg==	Fecha	20/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg=	Página	3/30





puede concurrir a este convenio orientado al doble Título de Grado y Pregrado en Bachiller, cuando se encuentre regularmente matriculado en una de estas instituciones.

Se debe tener en cuenta que tanto el alumnado de la UHU como el de la ULima, deben participar en el procedimiento de admisión del Distrito Único Andaluz para ingresar en el Grado de la UHU, asegurándose, no obstante, la admisión de cinco estudiantes de la ULima seleccionados por esta institución. Así mismo, cinco estudiantes seleccionados por la UHU deberán seguir el procedimiento de admisión al Pregrado establecido por la ULima. Inscripciones individuales directas de los estudiantes no serán aceptadas como parte de este memorándum.

a. Universidad de Huelva – Programa de Grado

Para poder postular al proceso de admisión en el Grado de la Universidad de Huelva, los candidatos deben ser seleccionados por su institución de origen y deben haber completado satisfactoriamente al menos 120 créditos ECTS o equivalente en su institución de origen.

b. ULima – Programa de Pre-grado

Para poder postular al proceso de admisión del Programa de Pre-grado de la ULima, los candidatos deben ser seleccionados por su institución de origen y deben haber completado satisfactoriamente al menos 120 ECTS créditos o equivalente en su institución de origen.

3.2. Plazas ofertadas: El número de plazas de intercambio para cada Universidad será de **CINCO** estudiantes al año. Sin embargo, este número puede variar en cualquier año para asegurar que el balance de estudiantes de intercambio es obtenido en base a los términos de este acuerdo. El número de estudiantes para el intercambio en cualquier año puede ser revisado y ajustado de acuerdo a los requerimientos mutuos.

3.3. Requisitos relacionados con el idioma: Tanto el alumnado de la UHU como el de la ULima debe acreditar un segundo idioma de acuerdo con las normativas de cada Universidad (Anexos 6). En el caso de la Universidad de Huelva, debe acreditar un nivel equivalente al B1 para obtener el Título de Grado en Ingeniería Informática y para obtener el Pregrado en Ingeniería de Sistemas por la Universidad de Lima debe acreditar un nivel equivalente al B2.

CLÁUSULA CUARTA – SOPORTE FINANCIERO

4.1. La existencia del presente Convenio no implica compromiso de soporte financiero obligatorio por parte de las instituciones comparecientes.

Código Seguro De Verificación	EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg==	Fecha	20/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg=	Página	4/30





4.2. Para la movilidad, el alumnado podrá recurrir a ayudas institucionales, tanto las específicas de las universidades de origen, como las del Gobierno Español o Peruano, así como a cualquier otra fuente de financiación específica o general en convocatorias nacionales o internacionales.

4.3. El seguro de salud deberá ser contratado por cada estudiante en su país de origen, antes de su llegada a la institución receptora.

4.4. El importe del precio de la matrícula será recaudado por la universidad de origen, de acuerdo con los precios aprobados para cada curso o programa académico y estarán exentos de pago de matrícula en la universidad de acogida. De esta forma, el alumnado de la UHU pagará exclusivamente todos los efectos de matrícula en UHU y el alumnado de la ULima pagará exclusivamente todos los efectos de matrícula en la ULima.

4.5. Las dos instituciones se comprometen a promover la integración del alumnado en la vida académica de la institución receptora, en todos los aspectos que estén a su alcance.

4.6. Los Derechos y Deberes del alumnado de movilidad deben ser los mismos que los reconocidos en las Universidades de origen.

CLÁUSULA QUINTA – PROGRAMA DE ESTUDIOS Y OBTENCIÓN DE TÍTULO DE GRADO Y GRADO DE BACHILLER

5.1. Periodos de movilidad. El alumnado de las respectivas universidades deberá cursar al menos un año académico de movilidad hacia la universidad contraparte. Existe un desacople entre los calendarios académicos de ambas instituciones. Se establecen los siguientes periodos para cada uno de los semestres de un curso:

	ULima	UHU
Semestre 1	marzo a julio	septiembre a enero
Semestre 2	agosto a diciembre	Febrero a julio

Nota: La temporalidad de los semestres implica un desplazamiento para que el segundo semestre de ULima coincida con el primer semestre en UHU.

5.2. Programa de estudios del alumnado originario de la ULima

El alumnado originario de la ULima tendrá que cursar en la UHU el siguiente programa de estudios:

Código Seguro De Verificación	EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg==	Fecha	20/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg=	Página	5/30





SEGUNDO CURSO (SEGUNDO SEMESTRE)

COD.	ASIGNATURA	ECTS	CAR
606010209	Arquitectura de computadores	6	0

TERCER CURSO (PRIMER SEMESTRE)

COD.	ASIGNATURA	ECTS	CAR
606010214	Programación Concurrente y Distribuida	6	0
606010211	Algorítmica y Modelos de Computación	6	0

TERCER CURSO (SEGUNDO SEMESTRE)

COD.	ASIGNATURA	ECTS	CAR
606010216	Arquitectura del Software Dirigida por Modelos	6	0
606010217	Diseño de Interfaces de Usuario	6	0
606010218	Ingeniería de Requisitos	6	0
606010219	Métodos Formales en Ingeniería de Software	6	0
606010220	Sistemas Distribuidos	6	0

CUARTO CURSO (PRIMER SEMESTRE)

COD.	ASIGNATURA	ECTS	CAR
606010221	Integración de la Información y Aplicaciones	6	0
606010222	Calidad, Medición y Estimación de Productos y Procesos Software	6	0

CUARTO CURSO (SEGUNDO SEMESTRE)

COD.	ASIGNATURA	ECTS	CAR
606010223	Mantenimiento y Gestión del Cambio en Sistemas Software	6	0

Según el calendario académico de la Universidad de Huelva, la distribución de asignaturas por semestre será la establecida en la tabla siguiente:

PERIODO	ASIGNATURAS CURSADAS	ECTS
SEMESTRE 1. UHU. Septiembre-enero	Programación Concurrente y Distribuida	6
	Algorítmica y Modelos de Computación	6
	Integración de la Información y Aplicaciones	6
	Calidad, Medición y Estimación de Productos y Procesos Software	6
SEMESTRE 2. UHU. Febrero-Julio	Arquitectura de computadores	6
	Diseño de Interfaces de Usuario	6
	Ingeniería de Requisitos	6
	Arquitectura del Software Dirigida por Modelos	6
	Métodos Formales en Ingeniería de Software	6
	Sistemas Distribuidos	6
	Mantenimiento y Gestión del Cambio en Sistemas Software	6

Código Seguro De Verificación	EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg==	Fecha	20/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg=	Página	6/30





La equivalencia entre crédito ETCS y créditos de la ULima es de:

1 crédito ECTS = 0,5 créditos de ULima

El estudiante de la ULima, tendrá que superar 60 créditos ETCS, esto es 30 créditos de ULima.

5.3. Programa de estudios del alumnado originario de la de UHU

El programa de estudios que el **alumnado originario de la UHU** debe cursar en la ULima será el siguiente:

La distribución de asignaturas por semestres es la que se indica en la siguiente tabla:

PERIODO	ASIGNATURAS CURSADAS	CRED.
SEMESTRE 1. ULima. Marzo-Julio	Costeo de Operaciones	2
	Desarrollo de Competencias Gerenciales	3
	Sistemas de Inteligencia Empresarial	3
	Seminario de Investigación I	4
	Gestión de Servicios de Tecnologías de la Información	3
	Analítica Predictiva de Datos	3
SEMESTRE 2. ULima. Agosto-Diciembre	Gestión Contable	2
	Gestión Financiera	3
	Marketing Digital	3
	Gestión de Riesgos	3
	Sistemas Erp	3
	Seguridad de Sistemas de Tecnologías de Información	3

La equivalencia entre créditos de la ULima respecto del crédito ETCS es de:

1 crédito de ULima= 2 créditos ECTS

El estudiante de la UHU, tendrá que superar 35 créditos de ULima, esto es, el equivalente a 70 créditos ETCS.

5.4. Realización y reconocimiento de Proyecto de Investigación (PI) y Trabajo Fin de Grado (TFG)

El alumnado que curse el programa de Doble Título de Pregrado/Grado podrá realizar un único Proyecto de Investigación (PI)/Trabajo Fin de Grado (TFG).

Dicho trabajo se realizará en la Universidad de origen.

- Los procedimientos para co-tutela o asesoramiento de PI/TFG deberán cumplir las normativas de las dos instituciones al respecto (Reglamento de Programas de Investigación ULima y Reglamento de TFG/TFG de la ETSI-UHU).

Código Seguro De Verificación	EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg==	Fecha	20/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg=	Página	7/30





- Cada estudiante deberá seguir un plan de trabajo acordado entre su asesor de PI o tutor de TFG, quienes se comprometen a ejercer plenamente la función de asesor de PI o tutor de TFG de cada estudiante.
- El PI/TFG tendrá una presentación y defensa, realizada en una de las dos instituciones académicas, ante un tribunal formado por profesores de ambas Universidades y obedeciendo a lo dispuesto en sus normas.

5.5. Evaluación y calificación de asignaturas y TM/TFG

La escala de calificación en la UHU es de 0 a 10, siendo la nota de aprobación 5 (cinco). En la ULima la escala de calificación es de 0 a 20, siendo la nota de aprobación de 11 (once).

Se incluye la Tabla de Equivalencias de las calificaciones, como Anexo 3, que forma parte del convenio.

5.6. Obtención de Título de Pregrado y Grado

Las dos instituciones procurarán alcanzar reciprocidad en las actividades contempladas por este Convenio.

Al final de la estancia de cada estudiante, la institución receptora enviará al órgano apropiado de la institución de origen un documento oficial, especificando las actividades desarrolladas y la evaluación recibida, cuando fuera el caso.

Las dos instituciones reconocen la validez de los estudios realizados y se comprometen en los términos de la legislación vigente, a otorgar el Título de Grado en Ingeniería Informática mención en Ingeniería del Software y Pregrado en Ingeniería de Sistemas al candidato o candidata, con validez en España y en Perú.

Serán emitidos dos certificados, uno de Grado y otro de Pregrado, siendo el primero otorgado por la UHU y el segundo por la ULima.

Para graduarse en la Universidad de Huelva del Programa de Pre-grado, los estudiantes de ULima deben pasar un año académico en la Universidad de Huelva durante el cual deben completar exitosamente 60 créditos ECTS del programa (según el apartado 5.2), Trabajo de Fin de Grado con un tutor de la Universidad de Huelva y certificado de un segundo idioma (en el caso del inglés nivel B1 o superior). Los estudiantes de la ULima obtendrán el grado de Grado en Ingeniería Informática de la Universidad de Huelva, al completar su grado de Bachiller en la Universidad de Lima.

Código Seguro De Verificación	EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg==	Fecha	20/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg=	Página	8/30





Para graduarse del Programa de Pregrado de la ULima, los estudiantes de la UHU deben pasar un año académico en Universidad de Lima durante el cual deben completar exitosamente 35 créditos ULima, 70 créditos ECTS, (ver las asignaturas detalladas en el apartado 5.3), proyecto de investigación con un asesor de la ULima, constancia de prácticas profesionales por un mínimo de 6 meses acumulables en España o en el extranjero y certificado de un segundo idioma (ver Anexo 6), en el caso del inglés nivel B2 o superior. Los estudiantes de la Universidad de Huelva obtendrán el grado de Bachiller en Ingeniería de Sistemas de la ULima, al completar su titulación de Grado en la Universidad de Huelva (Ver cuadros de convalidaciones en **Anexo 1 y 2**).

Una vez superados los créditos necesarios en ambas universidades, el alumnado deberá abonar los derechos de expedición de cada uno de los dos Títulos de Grado y Pregrado. El alumnado que no pueda recoger personalmente alguno de los dos Títulos deberá seguir las instrucciones sobre el procedimiento existente para la remisión del Título de Grado y Pregrado, recibidos en la universidad correspondiente.

CLÁUSULA SEXTA – SELECCIÓN Y ACCESO DE ESTUDIANTES PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA

6.1. Para el alumnado de la UHU aceptado en el Grado en Ingeniería Informática que desee cursar el doble Título, se aprueba el siguiente protocolo:

- El alumnado presentará su solicitud en la Secretaría de la Escuela Técnica Superior de la UHU, en el formato establecido en el anexo 4. Este centro deberá seleccionar, a través del expediente académico y del nivel de idioma, a los candidatos y las candidatas a la doble titulación. Todo el proceso deberá estar concluido antes del 30 de octubre para poder acceder al semestre de movilidad (que comienza en marzo). El alumnado seleccionado deberá completar la inscripción en la ULima treinta días antes del inicio del semestre.
- Recibidas las solicitudes, la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Ingeniería Informática de la ETSI, se reunirá para dar su conformidad a las solicitudes y establecer condiciones específicas de acceso, en caso necesario.
- Cuando el número de solicitudes exceda del máximo de plazas disponibles, se dará prioridad a las personas solicitantes con mejor expediente académico.
- Cuando el número de plazas solicitadas exceda las **cinco** disponibles, se mantendrá en reserva al alumnado, ordenado según su expediente académico,

Código Seguro De Verificación	EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg==	Fecha	20/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg=	Página	9/30





por si alguien de entre las personas seleccionadas no aceptara la participación en el mencionado programa.

- Tras esta selección de estudiantes, la UHU será la encargada de comunicarles la resolución de la Comisión de Garantía de Calidad.
- El listado definitivo de alumnos seleccionados será enviado a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de ULima. La FIA (Facultad de Ingeniería y Arquitectura) de la ULima notificará a la ETSI la aceptación o exclusión (en este caso alegando las causas) de las solicitudes recibidas.
- El alumnado deberá seguir el protocolo de admisión al Pregrado en Ingeniería de Sistemas establecido por la ULima, que incluye la solicitud y remisión de documentación en los plazos establecidos.

6.2. Para el alumnado de la ULima aceptado en este doble Título, se aprueba el siguiente protocolo:

- El alumnado de la ULima presentará su solicitud en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura (anexo 4). Todo el proceso deberá estar concluido con la antelación suficiente, para que el alumnado seleccionado pueda completar la inscripción en la UHU en el periodo ordinario de matrícula.
- Recibidas las solicitudes (anexo 4) se reunirá para dar su conformidad a las solicitudes presentadas y para seleccionar, en base al expediente académico, a **cinco** estudiantes que realizarán el programa de doble Título de Grado y de Pregrado. Además, establecerán las condiciones específicas de acceso, en caso necesario.
- Cuando el número de plazas solicitada exceda las **cinco** disponibles, se mantendrá en reserva al alumnado, ordenado según su expediente académico, por si alguien de entre las personas seleccionadas no aceptara la participación en el mencionado programa.
- Tras esta selección de estudiantes, la ULima será la encargada de comunicar a los alumnos la resolución de la comisión de selección.
- A continuación, el alumnado seleccionado para el programa de doble Título deberá remitir a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la UHU la documentación y solicitud, según el modelo incluido como anexo 4 a este convenio, a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la UHU.

Código Seguro De Verificación	EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg==	Fecha	20/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg=	Página	10/30





- El alumnado seleccionado será inscrito en el distrito único andaluz (DUA) por parte de la dirección de acceso de UHU, para lo cual la Dirección de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería remitirá la documentación necesaria.

6.3. Registro en la universidad de acogida

Tras la selección de estudiantes habrá un proceso de solicitud y de inscripción del nuevo alumnado en la universidad de acogida. El alumnado seleccionado de ambas universidades deberá declarar por escrito su aceptación a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura para participar del programa de doble Título de Grado y Grado de Bachiller y el acuerdo de enseñanza que ello conlleva; el modelo para declaración se adjunta en el Anexo 5.

Además, deberán realizar la matrícula en la correspondiente Universidad dentro de los plazos estipulados para ello en cada una de las universidades de acogida.

CLÁUSULA SÉPTIMA – COORDINACIÓN DEL CONVENIO

7.1. Para la **Coordinación técnica y administrativa** del presente Convenio se establece una **Comisión de Coordinación** a este efecto, compuesta por la persona responsable de cada programa y por un miembro del equipo docente de cada Universidad.

7.2. **Corresponderá a la referida Comisión de Coordinación** la admisión final de estudiantes, la búsqueda de soluciones o el encaminamiento de cuestiones académicas y administrativas que surjan durante la vigencia del presente Convenio, así como la supervisión de las actividades.

7.3. Datos de contacto de las personas que son responsables académicas de cada programa implicado en el doble Título de Grado o Grado de Bachiller

Los datos del responsable de cada programa son:

Por parte de la Universidad de Huelva:

- Coordinador/a del Grado en Ingeniería Informática.
- Teléfono: +34959217516
- Correo electrónico: coordinacion.ing.informatica@etsi.uhu.es

Por parte de la Universidad de Lima:

- Director/a del Programa de Pregrado en Ingeniería de Sistemas
- Teléfono: +51 (01) 4376767 anexo 36500

Código Seguro De Verificación	EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg==	Fecha	20/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg=	Página	11/30





- Correo electrónico: nrodrigu@ulima.edu.pe

CLÁUSULA OCTAVA – PROPIEDAD INTELECTUAL

8.1. Los derechos de propiedad intelectual resultantes de los trabajos realizados en el ámbito de este Convenio estarán sujetos a las disposiciones legales vigentes en los países de las instituciones participantes.

8.2. En el caso de creación de inventos, perfeccionamientos, innovaciones por medio de las actividades protegidas por el presente Convenio, se considera que los derechos de propiedad intelectual sobre cualquier creación desarrollada en el marco de este convenio pertenecerán a la universidad de origen de cada estudiante.

CLÁUSULA NOVENA – VIGENCIA

9.1. El presente Convenio estará vigente por el plazo de **cuatro años**, a partir de la fecha en que sea firmado por las personas representantes de ambas partes. Cualesquiera alteraciones en los términos de este Convenio deberán efectuarse a través de Término Aditivo, debidamente acordado entre las partes signatarias.

9.2. El alumnado que sea indicado para la doble titulación y graduación por su institución de origen, a través del término de compromiso debidamente aprobado durante la vigencia de este Convenio, y cuyas actividades previstas en la institución receptora sean realizadas durante la vigencia del convenio, tendrán asegurado el derecho a concluir las actividades relacionadas a la doble titulación y graduación, hasta la defensa de su Trabajo Fin de Grado/Proyecto de Investigación, así como la garantía de la emisión del respectivo certificado o diploma, aún después de la culminación de la vigencia del Convenio.

9.3. Renovación. El Convenio tendrá una duración de 4 años prorrogable por un único plazo de renovación automática del mismo periodo, previo informe favorable de la Comisión de Coordinación conjunta del doble Título de Grado o Bachiller que se indica en el punto 7.1.

CLÁUSULA DÉCIMA - RENUNCIA

El presente Convenio podrá ser renunciado en cualquier momento, por cualquiera de las partes, mediante comunicación expresa, con una antelación mínima de noventa días. En caso de que sea necesaria la finalización del convenio, las partes definirán, mediante Término de Cierre del Convenio, las responsabilidades por la conclusión de cada uno de los trabajos y todos los demás asuntos pendientes, respetando las actividades en curso.

Código Seguro De Verificación	EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg==	Fecha	20/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg=	Página	12/30





CLÁUSULA UNDÉCIMA – RESPONSABILIDAD CIVIL

Las partes signatarias no asumirán la responsabilidad civil por daños y perjuicios resultantes de casos fortuitos o de fuerza mayor, causados por el alumnado y por el profesorado incluidos en este Convenio.

CLÁUSULA DUODÉCIMA– RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Para dirimir dudas que puedan suscitarse en la ejecución e interpretación del presente Convenio, las partes comprometerán esfuerzos en la búsqueda de una solución consensuada.

Y por estar así justas y acordadas, las partes firman el presente término de igual tenor y para un solo efecto. El 16 de febrero de 2023.

UNIVERSIDAD DE HUELVA

UNIVERSIDAD DE LIMA

Dra. María Antonia Peña Guerrero
Rectora

Dr. Oscar Quezada Macchiavello
Rector

Código Seguro De Verificación	EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg=	Fecha	20/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg=	Página	13/30





**Universidad
de Huelva**



ANEXO 1
TABLA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS UNIVERSIDAD DE LIMA

PRIMER NIVEL			
DEP.	COD.	ASIGNATURA	CRED CAR
5111	6506	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN I	5 0
5111	6505	DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	3 0
5111	6507	GLOBALIZACIÓN Y REALIDAD NACIONAL	3 0
5111	6508	METODOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN	3 0
5111	6382	MATEMÁTICA BÁSICA	5 0
5111	510002	ÉTICA CÍVICA	1 0
TOTAL			20

SEGUNDO NIVEL			
DEP.	COD.	ASIGNATURA	CRED CAR
5111	6511	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN II	3 0
5111	6512	PROCESOS SOCIALES Y POLÍTICOS	3 0
5111	6513	TEMAS DE FILOSOFÍA	3 0
5111	6510	ECONOMÍA Y EMPRESA	3 0
5111	6384	ÁLGEBRA LINEAL	3 0
5111	6503	CÁLCULO I	5 0
TOTAL			20

TERCER NIVEL			
DEP.	COD.	ASIGNATURA	CRED CAR
5111	1459	CÁLCULO II	4 0
5111	1472	FÍSICA I	4 0
6510	650001	INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN	3 0
6510	650002	INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN	3 0

ASIGNATURA – Universidad de Huelva			
DEP.	COD.	ASIGNATURA	CRED CAR
5111	1459	CÁLCULO II	4 0
5111	1472	FÍSICA I	4 0
6510	650001	INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN	3 0
6510	650002	INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN	3 0

Código Seguro De Verificación	EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg==	Fecha	20/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg=	Página	14/30





**Universidad
de Huelva**



6510	5686	FUNDAMENTOS DE INGENIERÍA DE SISTEMAS	2	0	PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DE LA INGENIERÍA DEL SOFTWARE.
6510	650003	ESTRUCTURAS DISCRETAS DE COMPUTACIÓN	2	0	FUNDAMENTOS DE COMPUTADORES / MÉTODOS FORMALES DE INGENIERIA DEL SOFTWARE / MATEMÁTICAS II / ESTRUCTURAS DE DATOS II
6510	650004	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS	3	0	FUNDAMENTOS DE COMPUTADORES / ESTRUCTURA DE COMPUTADORES
TOTAL			21		

CUARTO NIVEL

DEP.	COD.	ASIGNATURA	CRED	CAR	ASIGNATURA – Universidad de Huelva
5111	1460	CÁLCULO III	4	0	MATEMÁTICAS III
5111	560020	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD	3	0	MATEMÁTICAS III
5210	5644	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS / BUSINESS ORGANIZATION	3	0	ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA DE LA EMPRESA
5410	4380	GESTIÓN CONTABLE	2	0	
6510	650005	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS	3	0	METODOLOGÍA DE LA PROGRAMACIÓN
6510	650006	SISTEMAS OPERATIVOS	4	0	DISEÑO Y ESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS OPERATIVOS
5111	650007	FUNDAMENTOS DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	3	0	FÍSICA / TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES
TOTAL			22		

QUINTO NIVEL

DEP.	COD.	ASIGNATURA	CRED	CAR	ASIGNATURA – Universidad de Huelva
5111	560052	ESTADÍSTICA APLICADA	3	0	MATEMÁTICAS III
5610	5623	COSTEO DE OPERACIONES	2	0	
6510	650008	MODELACIÓN E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS	3	0	PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DE LA INGENIERÍA DEL SOFTWARE / INGENIERÍA DE REQUISITOS
6510	1492	ESTRUCTURAS DE DATOS Y ALGORITMOS	3	0	FUNDAMENTOS DE ANÁLISIS DE ALGORITMOS / ESTRUCTURAS DE DATOS I / ESTRUCTURAS DE DATOS II

Código Seguro De Verificación	EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg==	Fecha	20/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg=	Página	15/30





**Universidad
de Huelva**



5011	650009	DESARROLLO DE COMPETENCIAS GERENCIALES	3	0
6510	650010	INGENIERÍA DE PROCESOS DE NEGOCIO	3	0
6510	1419	COMUNICACIÓN DE DATOS	3	0
TOTAL			20	

SEXTO NIVEL

DEP.	COD.	ASIGNATURA	CRED	CAR	ASIGNATURA – Universidad de Huelva
6510	1506	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I	3	0	MATEMÁTICAS III
6110	650013	LEGISLACIÓN Y ÉTICA	3	0	ELABORACIÓN DE PROYECTOS INFORMÁTICOS
6510	1420	INGENIERÍA DE DATOS	4	0	BASES DE DATOS
6510	650014	LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN	3	0	METODOLOGÍA DE LA PROGRAMACIÓN
6510	650015	REDES DE COMPUTADORAS	4	0	FUNDAMENTOS DE REDES DE COMPUTADORES
6510	650016	GESTIÓN FINANCIERA	3	0	
TOTAL			20		

SÉPTIMO NIVEL

DEP.	COD.	ASIGNATURA	CRED	CAR	ASIGNATURA – Universidad de Huelva
6510	650018	SIMULACIÓN	3	0	MODELADO DE NEGOCIO
6510	650019	GESTIÓN DE OPERACIONES	3	0	MODELADO DE NEGOCIO
6510	650020	EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE SISTEMAS	3	0	ELABORACIÓN DE PROYECTOS INFORMÁTICOS
6510	1523	SISTEMAS DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL	3	0	
6510	650021	INGENIERÍA DE SOFTWARE I	3	0	INGENIERÍA DE REQUISITOS / PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DE LA INGENIERÍA DEL SOFTWARE
6510	650022	PROGRAMACIÓN WEB	3	0	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB
TOTAL			18		

Código Seguro De Verificación	EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg==	Fecha	20/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg=	Página	16/30





**Universidad
de Huelva**



OCTAVO NIVEL

DEP.	COD.	ASIGNATURA	CRED	CAR	ASIGNATURA – Universidad de Huelva
5210	650026	MARKETING DIGITAL	3	0	
6510	650027	GESTIÓN DE RIESGOS	3	0	
6510	650028	SISTEMAS ERP	3	0	
6510	1327	INGENIERÍA DE SOFTWARE II	4	0	PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DE LA INGENIERÍA DEL SOFTWARE
6510	650029	TALLER DE PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN	3	0	TRABAJO FIN DE GRADO
TOTAL					16

NOVENO NIVEL

DEP.	COD.	ASIGNATURA	CRED	CAR	ASIGNATURA – Universidad de Huelva
5210	650033	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	3	0	ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA DE LA EMPRESA
6510	5674	GESTIÓN DE PROYECTOS	3	0	ELABORACIÓN DE PROYECTOS INFORMÁTICOS.
6510	650035	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	4	0	
6510	1433	GESTIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	3	0	
5111	650036	ANALÍTICA PREDICTIVA DE DATOS	3	0	
TOTAL					16

DECIMO NIVEL

DEP.	COD.	ASIGNATURA	CRED	CAR	ASIGNATURA – Universidad de Huelva
6510	650040	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	4	0	TRABAJO FIN DE GRADO
6510	650041	SEGURIDAD DE SISTEMAS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	3	0	
6510	650042	AUDITORIA Y CONTROL DE SISTEMAS	3	0	CALIDAD, MEDICIÓN Y ESTIMACIÓN DE PRODUCTOS Y PROCESOS SOFTWARE
TOTAL					10

Código Seguro De Verificación	EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg==	Fecha	20/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg=	Página	17/30





ANEXO 2
TABLA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS UNIVERSIDAD DE HUELVA

PRIMER CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)

DEP.	COD.	ASIGNATURA	CRED	CAR	ASIGNATURA – Universidad de Lima
		FÍSICA	6	B	FISICA I / FUNDAMENTOS DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
		MATEMÁTICAS I	6	B	CALCULO II
		FUNDAMENTOS DE COMPUTADORES	6	B	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS
		FUNDAMENTOS DE PROGRAMACION	6	B	INTRODUCCION A LA PROGRAMACION
		ADMINISTRACION Y ECONOMIA DE LA EMPRESA	6	B	ORGANIZACION DE EMPRESAS / BUSINESS ORGANIZATION / PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
TOTAL			30		

PRIMER CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)

DEP.	COD.	ASIGNATURA	CRED	CAR	ASIGNATURA – Universidad de Lima
		FUNDAMENTOS DE ANALISIS DE ALGORITMOS	6	B	ESTRUCTURAS DE DATOS Y ALGORITMOS
		MATEMÁTICAS II	6	B	ESTRUCTURAS DISCRETAS DE COMPUTACION
		MATEMÁTICAS III	6	B	CALCULO III / ESTADISTICA Y PROBABILIDAD I / ESTADISTICA Y PROBABILIDAD II / INFORMATICA PARA LA GESTION / INVESTIGACION DE OPERACIONES I
		TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	6	B	FUNDAMENTOS DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
		ESTRUCTURA DE DATOS I	6	B	ESTRUCTURAS DE DATOS Y ALGORITMOS
TOTAL			30		

Código Seguro De Verificación	EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg==	Fecha	20/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg=	Página	18/30





SEGUNDO CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)

DEP.	COD.	ASIGNATURA	CRED	CAR	ASIGNATURA – Universidad de Huelva
		FUNDAMENTOS DE REDES DE COMPUTADORES	6	0	COMUNICACIÓN DE DATOS / REDES DE COMPUTADORAS
		ESTRUCTURA DE COMPUTADORES	6	0	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS
		DISEÑO Y ESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS OPERATIVOS	6	0	SISTEMAS OPERATIVOS
		METODOLOGIA DE LA PROGRAMACIÓN	6	0	LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN / PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS
		BASES DE DATOS	6	0	INGENIERÍA DE DATOS
TOTAL			30		

SEGUNDO CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)

DEP.	COD.	ASIGNATURA	CRED	CAR	ASIGNATURA – Universidad de Lima
		ARQUITECTURA DE COMPUTADORES	6	0	
		ADMINISTRACION Y PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS	6	0	DISEÑO Y ESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS OPERATIVOS
		ESTRUCTURA DE DATOS II	6	0	ESTRUCTURAS DISCRETAS DE COMPUTACION / ESTRUCTURAS DE DATOS Y ALGORITMOS
		PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DE LA INGENIERIA DEL SOFTWARE	6	0	FUNDAMENTOS DE INGENIERIA DE SISTEMAS / MODELACIÓN E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS / INGENIERÍA DE SOFTWARE I / INGENIERIA DE SOFTWARE II
		INTELIGENCIA ARTIFICIAL	6	0	APRENDIZAJE DE MÁQUINA / MACHINE LEARNING
TOTAL			30		

Código Seguro De Verificación	EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg==	Fecha	20/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg=	Página	19/30





**Universidad
de Huelva**



TERCER CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)

DEP.	COD.	ASIGNATURA	CRED	CAR	ASIGNATURA – Universidad de Lima
		INTERCONEXION DE REDES DE COMPUTADORES	6	0	COMUNICACIÓN DE DATOS / REDES DE COMPUTADORAS
		PROGRAMACIÓN CONCURRENTES Y DISTRIBUIDA	6	0	
		DISEÑO Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	6	0	INGENIERÍA DE DATOS
		ALGORITMICA Y MODELOS DE COMPUTACIÓN	6	0	
		ELABORACIÓN DE PROYECTOS INFORMÁTICOS	6	0	LEGISLACIÓN Y ETICA / EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE SISTEMAS / GESTIÓN DE PROYECTOS
TOTAL			30		

TERCER CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)

DEP.	COD.	ASIGNATURA	CRED	CAR	ASIGNATURA – Universidad de Lima
		ARQUITECTURA DEL SOFTWARE DIRIGIDA POR MODELOS	6	0	
		DISEÑO DE INTERFACES DE USUARIO	6	0	INTERACCIÓN HUMANO COMPUTADORA / HUMAN COMPUTER INTERACTION
		INGENIERIA DE REQUISITOS	6	0	
		MÉTODOS FORMALS DE INGENIERIA DEL SOFTWARE	6	0	
		SISTEMAS DISTRIBUIDOS	6	0	
TOTAL			30		

Código Seguro De Verificación	EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg==	Fecha	20/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg=	Página	20/30





**Universidad
de Huelva**



CUARTO CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)

DEP.	COD.	ASIGNATURA	CRED	CAR	ASIGNATURA – Universidad de Lima
		INTEGRACION DE LA INFORMACION Y APLICACIONES	6	0	
		CALIDAD, MENCION Y ESTIMACION DE PRODUCTOS Y PROCESOS SOFTWARE	6	0	
		OPTATIVA 1	6	OP	
		OPTATIVA 2	6	OP	
		OPTATIVA 3	6	OP	
TOTAL			30		

CUARTO CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)

DEP.	COD.	ASIGNATURA	CRED	CAR	ASIGNATURA – Universidad de Lima
		MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DEL CAMBIO EN SISTEMAS SOFTWARE	6	0	
		TRABAJO FIN DE GRADO	12	0	TALLER PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II
		OPTATIVA 4	6	OP	
		OPTATIVA 5	6	OP	
TOTAL			30		

OPTATIVAS

DEP.	COD.	ASIGNATURA	CRED	CAR	ASIGNATURA – Universidad de Lima
		DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	6	OP	PROGRAMACIÓN WEB
		MOTORES DE BUSQUEDA	6	OP	
		MINERÍA DE DATOS	6	OP	

Código Seguro De Verificación	EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg==	Fecha	20/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg=	Página	21/30





**Universidad
de Huelva**



		DISEÑO DE COMPILADORES	6	OP				
		PROCESAMIENTO DEL HABLA, VISION E INTERACCION MULTIMODAL	6	OP				
		ANIMACION POR ORDENADOR	6	OP				
		REDES AVANZADAS	6	OP				
		ROBOTICA	6	OP				
		VISION POR COMPUTADOR	6	OP				
		TECNICAS NUMERICAS PARA LA COMPUTACION	6	OP				
		MODELADO DE NEGOCIO	6	OP				INGENIERIA DE PROCESOS DE NEGOCIO / SIMULACION / GESTION DE OPERACIONES
		INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A ROBOTS	6	OP				
		ADMINISTRACION DE BASES DE DATOS	6	OP				
		PROGRAMACION DE JUEGOS	6	OP				
		DOMOTICA	6	OP				
		CONTROL POR COMPUTADOR	6	OP				
		TOTAL	96					

Código Seguro De Verificación	EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg==	Fecha	20/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg=	Página	22/30



ANEXO 3
TABLA DE EQUIVALENCIAS
DE LAS CALIFICACIONES EN EL SISTEMA INTERNACIONAL:
EL SISTEMA de ULima (escala de 00 a 20) Y EL SISTEMA ESPAÑOL (escala de 0 a 10)

Cualitativa	Numérica ULima (00 a 20)	Numérica España (0 a 10)
SUSPENSO	00	0
FAIL (F)	10	4,9
APROBADO	11	5
SUFFICIENT (E)	12	5,5
SATISFACTORY (D)	13	6
	14	6,9
NOTABLE GOOD (C)	15	7
	16	7,9
NOTABLE VERY GOOD (B)	17	8
	18	8,9
SOBRESALIENTE EXCELLENT (A)	19	9
	20	9,9
Sobresaliente - Matrícula de Honor EXCELLENT (A+)	20	10

Código Seguro De Verificación	EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg==	Fecha	20/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg=	Página	23/30



ANEXO 4
MODELO DE SOLICITUD DE ADMISIÓN EN EL PROGRAMA DE GRADO Y BACHILLER



Universidad de Huelva



GRADO UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA
(Universidad de Huelva)

PREGRADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS
(Universidad de Lima)

SOLICITUD DE ACCESO AL PROGRAMA DE DOBLE GRADO

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SOLICITANTE:

(*) Datos obligatorios

👤 DATOS PERSONALES	
*Apellido 1:	
*Apellido 2:	
*Nombre:	
*DNI completo o Pasaporte:	
*Nacionalidad:	
*Fecha de nacimiento:	
*Sexo (M/F):	
☎️ DATOS DE CONTACTO	
*E-mail:	
*E-mail alternativo:	
*Teléfono:	
Teléfono alternativo:	
*País de procedencia:	
*Población de procedencia:	
🏠 DOMICILIO	
*Dirección (calle, número, piso, etc):	
*Población:	
*Código postal:	
*Provincia:	
*País:	
🎓 ANTECEDENTES ACADÉMICOS (Adjuntar expediente académico de cada título)	
*Título con el que accede al Máster:	
*Universidad de origen:	
*Nota media del título:	
*Año de obtención:	
*Otras titulaciones (indique denominación, universidad, calificación media y año):	
*Nivel oficial de conocimientos de lengua inglesa y fecha de obtención	

Código Seguro De Verificación	EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg==	Fecha	20/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg=	Página	24/30





GRADO UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA
(Universidad de Huelva)

PREGRADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS
(Universidad de Lima)

SOLICITUD DE ACCESO AL PROGRAMA DE DOBLE GRADO

SOLICITANTE (APELLIDOS Y NOMBRE):

EXPERIENCIA LABORAL (Adjuntar justificantes laborales)
a) Puestos de trabajo desarrollados: definición, organización, lugar, periodo temporal
b) Proyectos, publicaciones u otros méritos profesionales

En, a de de 20.....

Firmado:

Código Seguro De Verificación	EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg=	Fecha	20/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg=	Página	25/30



**ANEXO 5
 MODELO DE ACEPTACIÓN DE PARTICIPACIÓN
 EN EL PROGRAMA DE DOBLE TÍTULO DE GRADO Y DE BACHILLER**



Universidad de Huelva



**GRADO UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA
 (Universidad de Huelva)**

**PREGRADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS
 (Universidad de Lima)**

CARTA DE ACEPTACIÓN

Mediante esta carta certifico mi aceptación de la plaza obtenida dentro del programa de Doble Pregrado en Bachiller en Ingeniería de Sistemas de la Universidad de Lima y Grado Universitario en informática por la Universidad de Huelva. Entiendo que mientras esté desarrollando el periodo de movilidad en la Universidad de Lima tendré los mismos derechos y obligaciones que el resto de los estudiantes de esta Universidad. Así mismo, como estudiante de la Universidad de Huelva mis derechos y obligaciones son los mismos que los del resto de estudiantes.

ESTUDIANTE (Apellidos, Nombre):

DNI o Pasaporte:

UNIVERSIDAD DE ORIGEN:

CURSO ACADÉMICO:

LUGAR Y FECHA DE LA PRESENTE FIRMA:

FIRMA:

Código Seguro De Verificación	EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg==	Fecha	20/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg=	Página	26/30



ANEXO 6

DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA ACREDITAR EL DOMINIO DEL 2º IDIOMA EN LA ULIMA

IDIOMA	CERTIFICADOS O ESTUDIOS VÁLIDOS	REQUISITO DE EGRESO
TODAS LAS CARRERAS		
INGLÉS	TOEFL	ITP: 510 puntos IBT: 79 puntos (Cód.Ulima: B269)
	Cambridge Michigan Language Assesments (CaMLA)	ECCE (B2), ECPE (C2) MET: 106 puntos
	Cambridge English Language Assessment	FCE (B2), CAE (C1), CPE (C2) IELTS: 6 puntos
	TOEIC® (Test of English for International Communication)	785 puntos (B2)
	Oxford Test of English	Nivel B2
	Aptis – British Council	Nivel B2
	Examen de diagnóstico y clasificación (Placement Test) rendido en el Centro de Idiomas de la Ulima	Obtener una calificación equivalente a B2 en el puntaje final (English 6)
	Programa Integral de Inglés del Centro de Idiomas de la Universidad de Lima	Haber culminado el nivel intermedio (English 6)
	Bachillerato Internacional (IB)	
TODAS LAS CARRERAS MENOS NEGOCIOS INTERNACIONALES		
ALEMÁN	Goethe Institut	Sprachdiplom I, II; GOETHE-ZERTIFIKAT B1 TestDaF
	Centro de idiomas de la Universidad del Pacífico	Intermedio culminado
	Bachillerato internacional alemán- Abitur	
FRANCÉS	Alianza Francesa	Intermedio culminado TEF 3-4 DELF B1
	Centro de idiomas de la Universidad del Pacífico	Intermedio culminado
	Bachillerato Francés (Baccalauréat)	
ITALIANO	Instituto Italiano di Cultura	Intermedio culminado CELI 3
	Centro de idiomas de la Universidad del Pacífico	Intermedio culminado
	Bachillerato Italiano (Liceo)	
PORTUGUÉS	Idiomas Católica	Intermedio culminado
	Centro de idiomas de la Universidad del Pacífico	Intermedio culminado

Observaciones:

- El dominio de las competencias necesarias que considera la Universidad de Lima para alcanzar el nivel intermedio es equivalente al nivel B2 que establece el Marco Común Europeo de Referencia (CEFR, por sus siglas en inglés). A continuación, se muestra un resumen de las competencias requeridas.
- El presente cuadro se aplica a alumnos ingresantes de pregrado a partir del semestre 2019-1.

Código Seguro De Verificación	EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg=	Fecha	20/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg=	Página	27/30



DOMINIO DEL INGLÉS PARA ALCANZAR EL NIVEL INTERMEDIO EN LA UNIVERSIDAD DE LIMA

CAPACIDADES GENERALES

El alumno es capaz de entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas concretos y abstractos, incluso si son de carácter técnico siempre que estén dentro de su campo de especialización. Puede relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad, de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de ninguno de los interlocutores. Puede producir textos claros y detallados sobre temas diversos, así como defender un punto de vista sobre temas generales indicando los pros y los contras de las distintas opciones.

CAPACIDADES ESPECÍFICAS

Comprensión auditiva:

El alumno comprende discursos y conferencias extensos e incluso sigue líneas argumentales complejas siempre que el tema sea relativamente conocido. Comprende casi todas las noticias de la televisión y los programas sobre temas actuales. Comprende la mayoría de las películas en las que se habla la lengua estándar.

Comprensión lectora:

El alumno es capaz de leer artículos e informes relativos a problemas contemporáneos en los que los autores adoptan posturas o puntos de vista concretos. Comprende la prosa literaria contemporánea.

Interacción oral:

El alumno puede participar en una conversación con cierta fluidez y espontaneidad, lo que posibilita la comunicación normal con hablantes nativos. Puede tomar parte activa en debates desarrollados en situaciones cotidianas explicando y defendiendo sus puntos de vista.

Expresión oral:

Presenta descripciones claras y detalladas de una amplia serie de temas relacionados con su especialidad. Sabe explicar un punto de vista sobre un tema exponiendo las ventajas y los inconvenientes de varias opciones.

Expresión escrita:

Es capaz de escribir textos claros y detallados sobre una amplia serie de temas relacionados con sus intereses. Puede escribir redacciones o informes transmitiendo información o proponiendo motivos que apoyen o refuten un punto de vista concreto.

Código Seguro De Verificación	EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg==	Fecha	20/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg=	Página	28/30



Sabe escribir cartas que destacan la importancia que le da a determinados hechos y experiencias.

DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA ACREDITAR EL DOMINIO DEL 2º IDIOMA EN LA UHU


La normativa vigente que rige la acreditación de un 2º idioma en la Uhu viene reflejada en

http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/acreditacion_modif_B1.pdf Sin embargo, a modo de resumen y en similitud con la ULima podemos destacar:

El alumnado que curse un grado en la Universidad de Huelva deberá acreditar, antes de finalizar sus estudios, la obtención de un nivel de competencias lingüísticas, como competencia genérica, en un idioma extranjero equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) o superior, si así se estipula en la memoria de verificación de la titulación.

Una tabla de certificados válidos por cada uno de los idiomas se puede encontrar en http://uhu.es/lenguasmodernas/secretaria/TABLAS_DE_CERTIFICADOS_ACTUALIZADA_A_1-10-2019-2.pdf

Código Seguro De Verificación	EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg==	Fecha	20/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg=	Página	29/30



**ANEXO 7
MEMORIA JUSTIFICATIVA**

PRIMERO: *Necesidad y oportunidad del Convenio.* El presente convenio atiende la necesidad de colaboración entre las Universidades firmantes para la impartición del Grado en Ingeniería Informática por la Universidad de Huelva (España) y el Pregrado en Ingeniería de Sistemas de la Universidad de Lima (Perú).

En este sentido, el presente Convenio resulta oportuno para que la Universidad de Huelva y la Universidad de Lima puedan promover la integración de los servicios y recursos de ambos centros para la formación y enriquecimiento cultural y académico del alumnado en el contexto internacional que ofrece este doble programa de Grado.

SEGUNDO: Impacto económico. No se derivan de la firma de este convenio contraprestaciones de tipo económico, por lo que el impacto económico del mismo es nulo.

TERCERO: El documento suscrito carece de carácter o alcance contractual. Antes, al contrario, de acuerdo con el art. 47 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se trata de un convenio administrativo en sentido estricto, en el que se formalizan compromisos jurídicos concretos y exigibles.

Código Seguro De Verificación	EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg==	Fecha	20/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Antonia Peña Guerrero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/EBD3+iI+i/U3syxKbixzUg=	Página	30/30

